3	Gastos Financieros.	18.600,00
4	Transferencias Corrientes.	35.129,65
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	52.621,48
7	Transferencias de Capital.	20.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	43.000,00
	TOTAL GASTOS. . . .	726.824,05

De conformidad con lo establecido en el art. 127 del R.D.Legislativo 781/1986, de 18 de abril se publica la PLANTILLA DE PERSONAL de este Ayuntamiento.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS
EJERCICIO DE 2013.

Corporación: Excmo. Ayuntamiento de Tornavacas
Provincia de Cáceres

A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Escala	Nivel /C.D.	Situación
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	26	Propiedad
Aux. Administrativo	1	C2	Administración general	18	Propiedad
Alguacil	1	E	Administración general	14	Propiedad

B) PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN DE DERECHO LABORAL

N.º	DENOMINACION	Nº PLAZAS
1	Auxiliar Administrativo	1
2	Operarios de Servicios Múltiples	2

De conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hacen públicas las siguientes Retribuciones, Indemnizaciones y Asistencias:

Sr. Alcalde por dedicación exclusiva 16.508,52 euros netos anuales prorrateados en 14 pagas mensuales.

Dedicación parcial concejal delegado de guardería municipal 6.884,64 euros brutos prorrateados en 12 pagas.

Sres. Concejales: por asistencia efectiva a los Plenos de la Corporación 53 euros pleno.

Asistencias por participación de Tribunales de oposiciones o concursos u otros órganos encargados de la selección de personal se estará a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Contra este acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.P.

Tornavacas a 25 de marzo de 2012.- El Alcalde, José Franco González.

1956

MADRIGALEJO

Anuncio

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de marzo de 2013, fue aprobada en fase inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expediente 01/2013.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 131 y afines del Decreto 7/2007, de 23 de enero (DOE n.º 12, de 30 de enero) por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el DOE, BOP de Cáceres, y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En Madrigalejo, 27 de marzo de 2013.- EL ALCALDE, Sergio Rey Galán.

1953

SAN GIL (E.L.M.)

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión celebrada el día 21 de Marzo del presente, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Gil a 22 de marzo de 2013.- LA ALCALDESA, Ana M.ª González Ramos.

1951

PRADOCHANO (E.L.M.)

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión celebrada el día 21 de Marzo del presente, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pradochano, 26 de marzo de 2013.- El Alcalde, José Suanez Martín.

1952

LOGROSÁN

Anuncio

Se efectúa convocatoria del contrato de servicios y tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Logrosán.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Obtención de documentación e información:
1) Dependencia: Secretaría General
2) Domicilio: Plaza de España, 1.
3) Localidad y código postal: Logrosán - 10120
4) Teléfono: 927 360022
5) Telefax: 927 360796
6) Correo electrónico: ayuntamiento@logrosan.es
7) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el día de la presentación.

2. Objeto y duración del Contrato:
a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: Explotación deL Bar del Hogar del Pensionista.
c) Duración: DOS AÑOS.

3. Tramitación.
a) Tramitación: Urgente